

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDAD

5961

Resolución de la Directora General de Personal Docente de 30 de mayo de 2018, por la que se corrige el error detectado en la Resolución de la Directora General de Personal Docente de 18 de mayo de 2018 por la que se hace pública la composición definitiva de los tribunales del cuerpo de maestros, y se designan los coordinadores y los miembros de las comisiones de valoración que tienen que actuar en los procedimientos selectivos convocados por Resolución de 28 de febrero de 2018

Se ha detectado la existencia de un error en el anexo 2 de la Resolución mencionada publicada en el Boletín Oficial de las Illes Balears núm. 63, de día 22 de mayo de 2018 y con la finalidad de enmendarla, de acuerdo con lo que dispone el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 31 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Resuelvo

Primero. Rectificar el error material detectado en el anexo 2 de la Resolución de la Directora General de Personal Docente de 18 de mayo de 2018 por la que se hace pública la composición definitiva de los tribunales del cuerpo de maestros, y se designan los coordinadores y los miembros de las comisiones de valoración que tienen que actuar en los procedimientos selectivos convocados por Resolución de 28 de febrero de 2018, para las pruebas selectivas de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades a los cuerpos docentes, se distribuyen los aspirantes entre los tribunales de los cuerpos y especialidades correspondientes y se les convoca al acto de presentación, a la parte A de la primera prueba y a la parte B de la primera prueba:

Dónde dice:

COS: 0597 – MESTRES
ESPECIALITAT: EI – EDUCACIÓ INFANTIL
Illa: 071 - MALLORCA
Tribunal nº 10. Centre seu: IES JOAN MARIA THOMÀS (illa examen: 071 - MALLORCA)
PABLO IGLESIAS, 93 (PALMA)
Centre d'acte de presentació i primera prova: UIB - Edifici Gaspar Melchor de
Des de: MARTINEZ CRESPO, M. PAULINA(DNI *****223J)
Fins a: MUÑOZ PONS, ANDREA MARIA(DNI *****885R)

Debe decir:

COS: 0597 – MESTRES
ESPECIALITAT: EI – EDUCACIÓ INFANTIL
Illa: 071 - MALLORCA
Tribunal nº 10. Centre seu: IES JOAN MARIA THOMÀS (illa examen: 071 - MALLORCA)
PABLO IGLESIAS, 93 (PALMA)
Centre d'acte de presentació i primera prova: UIB - Edifici Gaspar Melchor de
Des de: MARTINEZ CRESPO, M. PAULINA(DNI *****223J)
Fins a: MURGUÍA RUBÍ, M. DEL MAR (DNI *****573T)

Segundo. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas pueden interponer un recurso potestativo de reposición ante la Directora General de Personal Docente en el plazo de un mes contador desde el día siguiente de haberse publicado en el Boletín Oficial de las Illes Balears, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y los artículos 25.5 y 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.



También pueden interponer un recurso contencioso administrativo delante la Sala Contenciosa Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears en el plazo de dos meses contadores desde el día siguiente de haberse publicado en el Boletín Oficial de las Illes Balears, de acuerdo con los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

Palma, 30 de mayo de 2018

La Directora General de Personal Docente

Rafaela Sánchez Benítez

